

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LOS PROCESOS
DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - PROCESO CAS N°01-2018-GR-
CAJ-DRA

En la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, siendo las diez antes meridiano, del día diez y ocho de junio del año dos mil dieciocho, en aplicación al artículo 3° de Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, se reunieron los miembros integrantes de la Comisión Especial Permanente a Cargo de los Procesos de Selección y Evaluación de los Contratos Administrativo de Servicios – CAS, para el año presupuestal dos mil dieciocho, en adelante “LA COMISIÓN”, Presidido por el M.V. César Guillermo Bardales Bardales y como miembros titulares el Ecón. Mery Claudina Fernández Díaz y el Ecón. Wilder Fernández Chávarry; a una sesión convocada por el Presidente de la Comisión, con la finalidad de tomar acuerdos concernientes al PROCESO CAS N° 01-2018-GR- CAJ-DRA. I Convocatoria, que fuera observado por la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca.

Luego de comprobado el quorum reglamentario por parte del Presidente de la Comisión CAS y con el saludo correspondiente, se da por iniciada la presente sesión.

El Presidente hace uso de la palabra, para hacer mención que con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 076-2018-GR.CAJ/DRA, de fecha 09 de abril de 2018, se conforma la Comisión Especial Permanente a cargo de los Procesos de Selección y Evaluación de los Contratos Administrativos de Servicios – CAS, para el Año Presupuestal 2018, en la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, la misma que está integrada de la siguiente manera: M.V. César Guillermo Bardales Bardales – Presidente Titular; Ecón. Mery Claudina Fernández Díaz – Miembro Titular y Ecón. Wilder Fernández Chávarry – Miembro Titular. Suplentes: Abog. Wilmer Orlando Álvarez Castañeda – Presidente Suplente; Ecón. Edwin Arana Fustamante – Miembro Suplente e Ing. Augusto Eduardo Untiveros Montenegro – Miembro Suplente.

Les hace recordar que la Comisión Especial Permanente a cargo de los Procesos de Selección, condujeron el Proceso CAS N° 01-2018-GR.CAJ/DRAC. I CONVOCATORIA, proceso que fue observado por la Auditora de la Dirección Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Cajamarca - Ecón. Tania Regalado Salcedo, según INFORME N°001-2018- GR.CAJ/DRCI-TDLMRS, de fecha 16 de mayo, quien aduce que el Proceso estuvo direccionado.

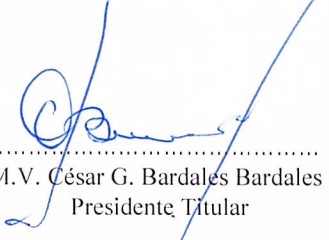
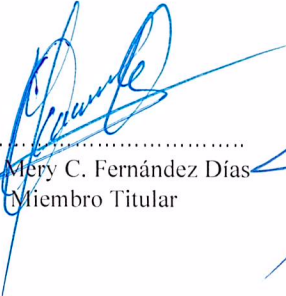
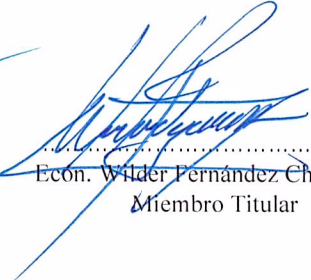
Luego de lo expuesto por el Presidente de la Comisión CAS y teniendo en consideración las observaciones planteadas por la Auditora de la Dirección Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Cajamarca - Ecón. Tania Regalado Salcedo; los miembros titulares de la Comisión CAS encargada de llevar a cabo el Proceso CAS N° 01-2018-GR.CAJ/DRAC. I Convocatoria, acuerdan por unanimidad declarar **DESIERTAS** las plazas que a continuación se detallan:

- Plaza N° 012018 – Unidad Formuladora.
- Plaza N° 022018 – Especialista en Proyectos de Riego.
- Plaza N° 042018 – Abogado de Campo.
- Plaza N° 052018 – Abogado para Estudios de Diagnóstico.
- Plaza N° 062018 – Contador Público.
- Plaza N° 072018 – Secretaria.

Los miembros titulares de la Comisión CAS, acuerdan por unanimidad, se realice la contratación del **ING. VÍCTOR MANUEL DÍAS LALOPU**, quien ha resultado como ganador de la **Plaza N° 032018 – Especialista en Proyectos de Riego II**, plaza que no ha sido observada por la Auditora de la Dirección Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Cajamarca - Ecón. Tania Regalado Salcedo, y que los miembros de la Comisión CAS declararon como ganador en su oportunidad. Así mismo, los miembros titulares de la Comisión CAS, acuerdan por unanimidad, alcanzar la presente Acta, a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, a fin de que proceda a la **CONTRATACIÓN** del profesional señalado en el párrafo precedente y comunique a los

postulantes: **Ecón. Edwin Augusto Vásquez Ocupa; Ing. Palmer Murga Gianmarco; Abog. María del Pilar Denisse Arroyo Chávez**, quienes fueron declarados como ganadores por la Comisión CAS; pero que por las consideraciones expuestas en el numeral 2, los miembros de la Comisión CAS acuerdan por unanimidad declarar **DESIERTAS** las seis (06) plazas señaladas anteriormente señaladas.

No teniendo otro punto más que tratar y siendo las once horas de la mañana, del mismo día y año, se firma la presente en señal de conformidad.

		
..... M.V. César G. Bardales Bardales Presidente Titular Ecón. Mery C. Fernández Díaz Miembro Titular Ecón. Wilder Fernández Chavarry Miembro Titular